

de las Provincias, en q. este mas <sup>58</sup> Verdadero. El  
inicio del Contrabando, las Castambras de sus Abi-  
tanças, modo de vivir, y demás q. expulsa, p.  
aplicar los algunos Indulgencia, con piedad útil y da-  
cracia y los distribuir de a quel Caimon. Temendi-  
do por esta Ciudad auerda legio y Cumpla la  
presea. Incael orri, Tmndiamos, a q. Emuele  
opere por Ara, y Tmporarios sobre los Pasturales.  
recy q. Comprehender, se fontente, en las y leami-  
mos a Dios. Tmporante, colocandore, dha. p. san  
vnde Castambras.

Abastecimiento en este Ayuntamiento. En Memorial de Pa-  
blo Pizarro vecino y del Comercio de esta Ciudad, en que  
pide q. haciendo salido por pados del actual Abasto  
de Tabaco duro, y no haverle admitido, la finca q.  
anteriormente propuso de este pago opere p. ella, una  
casa Almacén en la Calle de Podegone, de esta  
Poblay. Tmpo. hialo de Anterromia, exave, y entendi-  
do por esta Ciudad Auerda, parte a los Cavalloz y Comi-  
sarios de Abastos p. sus Reconcom. Tmporant  
to q. vclor opere y paricare, para la resolution  
Comendancia.

Abasto por mayo en este Ayuntamiento. En Memorial de  
Juan Manuel Nicolau, en q. dice q. teniendo trato  
de vino por mayo, y Comendandole, establecerse  
en la Calle de S.<sup>n</sup> Antonio el Noble, pide, rele-  
vancia el Permiso Correspondiente, p. la venta  
de por mayo, en dha. C.<sup>ta</sup>, y entendiado por esta  
Ciudad Auerda q. comede la nombrada Comen-  
dancia.

